

Celebrauon dela Fiesta de nra. Sra. Sta. Anu'sta, Co  
mo en Patrona. Y hauiendolo o'yo: Acordó se asista ma  
nara Domingo Veintey siete del Coruente, para lo que

AT  
JIM  
VII

se cite Generalmente: Y que con su forme el Contador, se  
despache Libranza de lo que se acostumbra para ayuda a los

Abono que pide D.  
Joseph Garcia.

casos de dha. finuon, suplicas, y contra su Depositione. Item  
el Sr. D. Xpoual de Sison, Regidor Procurador Geral, Dixo  
que cumpliendo con el auiso de Veintey dos de Agosto de año  
proximo pasado, en vista del Memorial que presento Don

Joseph Garcia Bernave, solicitando se le bonificasen los me  
jores Echos en el proprio de la Canzada, en el tiempo que Coruio  
au Caseo por auendam. hasta el año de setecientos quarenta y

seis, en que se le entrego a Geronimo Sanchez, mediante las  
Luzas presas que hizo: se a informado o'el Sr. D. Juan  
Jonas Navas, Nro. Abogado de esta Ciu. y de los demas

que le han parecido convenientes, en que dictamen es Justicia  
y la pretension de dho. Sr. Joseph Garcia, Pero que para la bonifi  
cacion que solicita, es necesario separar los autos de este ne  
gocio del Contador de esta Ciudad, haciendo deuido cotejeo

de el estado en que se tiene dho. proprio, y el en que lo entrego  
a dho. Geronimo Sanchez, segun los ymbentamientos que se practica  
aron, Verifique lo que Liquidamente importen dho.

mejores, y auisado a este Documento, fodsia la Ciu. y  
mandar se le libre la Cantidad que conste, poniendose ve  
civis a continuacion de la entrega por dho. Interesado.

Libranza al Com.  
del Contadante...

el Sr. D. Mateo Dardalla, Nro. Conuiazio del Contadante  
Suplico a la Ciu. le mande librar lo que le corresponde  
por esta Comision, mediante Estar ynterbenidos los libros  
pertenecientes a ella, y en la Contaduria de Propios. Y

hauiendolo o'yo: Acordó que con su forme de Citta  
dor, y de otras Comuente dho. Libros, se despache

